



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DEL BÍO-BÍO A DON JULIÁN RODRIGO CORBETT CIFUENTES.

SANTIAGO,

04 ABR. 2014

368

RESOLUCION EXENTA DA. N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

CONSIDERANDO:

Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

Que, mediante la Resolución exenta DA. N° 790 de 05.07.2012, se designó en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío al Sr. Julio Lépez Anziani,

Que, por Resolución exenta DA. N° 626 de 04.06.2012, se designó primer subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura Región del Bío Bío, al Sr. Julián Corbett Cifuentes,

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

#### RESUELVO

1. PÓNESE TÉRMINO, a contar del 07 de abril del 2014, a las designaciones dispuestas en las Resoluciones exentas DA N°s 626 y 790, ambas del año 2014.
2. DESÍGNASE, a contar del 07 de abril del 2014, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío, a Don **JULIÁN RODRIGO CORBETT CIFUENTES**, RUN N° 8.892.744-3, Profesional, Arquitecto a Contrata, con residencia en Concepción.
3. ESTABLÉCESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región del Bío-Bío, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

  
RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA  
Arquitecto  
Director Nacional de Arquitectura (S) - MOP

  
AAH/JSP/MFQ.  
RRHH.225-14  
N° Proceso: 7667514

TRAMITADO

04 ABR. 2014

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

DAVID SANHUEZA GONZALEZ  
Jefe Oficina de Partes  
Division de Administración  
ARQUITECTURA MOP